República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA

Veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	050884003002 **2019-01707** 00
Demandante	COOPERATIVA COOPANTEX Nit. 890.904.843-1
Demandado	ESTEFANIA BUSTAMANTE VELEZ C.C. 1.020.445.763 ANDRES CAMILO BUSTAMANTE VELEZ C.C. 98.709.035
Asunto	NO HAY DINEROS SUFICIENTES PARA TERMINAR

Lo solicitado por la apoderada en correo electrónico de mayo 25 de 2021, de dar por terminado el proceso, no es procedente por cuanto los títulos que se encontraban consignados a razón de este proceso al mes de mayo de 2021 ya le fueron entregados a la entidad demandante y actualmente no hay la cantidad de $838.492, valor con el que se cubre la obligación y demás gastos como lo indica en el auto de terminación.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

LB

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e7bc6845584c068ac5bec023305085a9c10ee45d6108362b61a9ac3aaec40d96
Documento generado en 27/05/2021 11:25:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica